

**ELECCIONES (ELEFED-22)
FEDERACIÓN ANDALUZA DE HALTEROFILIA**

ACTA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS CONTRA LA PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURA/AS A LA PRESIDENCIA

En Sevilla, a las 10 horas del día 28 de noviembre de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de HALTEROFILIA, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. JOSE MARTINEZ BENDALA Presidente
D. FRANCISCO BUENO MIRANDA Vocal
D. FERNANDO PIMENTEL VALERO Secretario suplente

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las reclamaciones presentadas contra la proclamación de candidaturas resolver las reclamaciones interpuestas contra la proclamación de candidatura/as a la Presidencia , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

NO HA HABIDO NINGUNA RECLAMACIÓN

RESUELVEN:

NOMBRAR COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE HALTEROFILIA A DON FRANCISCO MAYOL RODRIGUEZ

Contra la presente Resolución de la Comisión Electoral Federativa, podrá presentarse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:15 horas, de todo lo cual como suplente de la Secretaría CERTIFICO.

